

refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Fraga, a 3 de agosto de 2007.—El Alcalde en funciones, Francisco García Bagué.

AYUNTAMIENTO DE MONZON (Huesca)

2555 *RESOLUCION de 7 de agosto de 2007, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la provisión de cuatro plazas de Policía Local.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de policía del Cuerpo de Policía Local de Monzón, pertenecientes a la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Monzón, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 80 de fecha 26 de abril de 2007 y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 51 de fecha 2 de mayo de 2007, de conformidad con la Base Cuarta con fecha 27 de julio de 2007 se dictó la siguiente resolución:

Primero.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la provisión de cuatro plazas de Policía Local de Monzón, de acuerdo con el detalle siguiente:

Admitidos:

1. MIGUEL ABAD RAMBLA
2. M^a JOSE ALAMAN MUELAS
3. M^a JOSE ALCALDE CATALAN
4. JOSE JAVIER ARAGON PALLEROL
5. ANDRES BARRIENDOS MAESE
6. RAUL BUERA AGRAZ
7. JOSE IGNACIO GALZON MAJARENA
8. ANDRES CALLEJAS CAAMAÑO
9. ALBERTO CARMONA MOZOTA
10. FERMIN CASTELLOR FLAMARIQUE
11. ROBERTO CIVERA HIGUERAS
12. LORENZO ESCARTIN LATRE
13. HECTOR FIESTAS BRUNO
14. BORJA FRANCES GURREA
15. DAVID GARCIA CUESTA
16. FRANCISCO JAVIER MARIÑO BALAGUER
17. SANTIAGO MORLAN GASCON
18. JORGE PABLO HERNANDEZ
19. VICTORIA PEREZ ALVARO
20. MANUEL ANGEL PEREZ LACOMA
21. OMAR MANUEL POBLADOR GUARDIA
22. MANUEL QUINTANA ROBERTO
23. ABERTO REMIRO GARCIA
24. DAVID RODRIGO GARASA
25. SILVIA ROYO QUINTANA
26. DANIEL SANCHEZ VALLES
27. EDUARDO SESMA TORRECILLA
28. ANTONIO SOLANA SOLIS
29. RAUL SOLIS IBAÑEZ
30. DAVID TAMBO BONILLA
31. MARIO TORRENS RAMIREZ

Excluidos:

1. SANTIAGO ARNAIZ BORSA (1)
2. ISAAC EQUIDO CULEBRAS (1)
3. ALBERTO PAMPLONA GARCIA (2)

Causas de exclusión:

- (1) No haber presentado el Documento Nacional de Identidad
- (2) No haber justificado el abono de los derechos de examen.

Segundo.— Publicar esta Resolución mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación

Monzón, 7 de agosto de 2007.—El Alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA (Zaragoza)

2556 *RESOLUCION de 9 de agosto de 2007, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, composición del tribunal y convocatoria de aspirantes a la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Policía Local.*

Por esta Alcaldía se ha adoptado Resolución anotada en el Libro-Registro con el núm. 670/2007, con el siguiente tenor literal:

«Resultando que la M. I. Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, acordó la convocatoria de proceso selectivo mediante oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, ampliadas a cinco mediante Resolución 290/2007 de fecha 11 de abril de 2007.

Resultando que las bases de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 59, de fecha 14 de marzo de 2007, «Boletín Oficial de Aragón» número 27, de fecha 5 de marzo de 2007.

Considerando lo establecido en las bases en relación a la «Admisión de aspirantes» y «Tribunal», y fecha de convocatoria de aspirantes, por esta Alcaldía se ha resuelto:

Primero.— *Aprobar la lista provisional de admitidos*

<i>Aspirante</i>	<i>Aspirante</i>
Abad Laloma, Santiago	García Cuesta, David
Abad Rambla, Miguel	García García, Elías Miguel
Abad Tallada, Angel	García Sanz, José Enrique
Alcalde Catalán, María José	Gascón Morata, Pablo
Arévalo Lafuente, Cristian	Jiménez Giménez, Rubén
Asensio Delgado, David	Julián Abadías, David
Aznarez Florián, Andrés Abel	Jurado Munera, Sergio
Ballestero Ruiz, Antonio	Lafuente Aznar, María Pilar
Barbero Alvarez, Miguel Angel	Lamata Tarazona, Daniel
Beisti Andrés, Raúl	Langa Andía, Guillermo
Benedet Izquierdo, Javier	López Blanco, Noelia
Bes Hernández, David	López Laso, José Alberto
Blasco Navarro, José Ignacio	López Rodríguez, José Antonio
Borao Tutor, Sergio	Lozano Moreno, Sonia
Burillo Brusca, María Teresa	Mañiz Escartín, Sergio
Burriel Conesa, Mariano	Mañero Zueco, Rubén
Callejas Caamaño, Andrés	Martín Ortiz, Cristian
Calvo Torres, Iván	Mayor Sanz, Daniel
Calzón Majarena, José Ignacio	Monreal Castranao, María Angela
Castellor Flamarique, Fermín	Navarro González, Juan
Chueca Aznar, Raúl	Pablo Hernández, Jorge
Cisneros Lainez, Jorge	Pardo Barranco, Rubén
De La Cal Bernad, Ricardo	Pérez Alvaro, Victoria
De La Torre García, Miguel Angel	Pérez Lacoma, Manuel Angel
Duce Gaspar, María Pilar	Pertusa Arronis, Fernando
Durán Carnicer, Oscar	Plumed Garrigues, Diego
Enamorado Lajusticia, Juan Víctor	Poblador Guardia, Omar Manuel
Fuentes Ibañez, Iván	Polanco Sos, Iosu
Gaona Casabona, Esperanza	Polo Galindo, Yolanda
García Arcega, Manuel	Remiro García, Alberto

Rodrigo García, Gonzalo	Solanas Bagüés, Javier
Royo Quintana, Silvia	Solís Ibáñez, Raúl
Sánchez Ruesca, Berta	Tambo Bonilla, David
Sánchez Ruesta, David	Tobajada Morago, Francisco
Sánchez Velilla, Raúl	Valverde Rofes, Olga
Sanz Riberas, Alberto	Velasco Benito, Raquel
Sesma Torrecilla, Eduardo	Villameriel Benito, Aarón
Sobreviela Lorente, Isaac	Vinyas Cuartero, Ignacio Jesús

Lista provisional de excluidos:

<i>Aspirante</i>	<i>Causa de exclusión</i>
Andreu de la Prieta, Silvia	Falta DNI y abono de Tasas
Borobia Gonzalo, Carlos	Falta DNI y abono de Tasas
Cabrerizo Pérez, Javier	Falta DNI y abono de Tasas
Calvo López, David	Falta abono de Tasas
Carreras Guerrero, Sara Carmen	Falta DNI y abono de Tasas
Diarte Calderón, Carlos Javier	Falta DNI y abono de Tasas
Escartín Latre, Lorenzo	Falta abono de Tasas
Fernández Olmos, Rubén	Fuera de Plazo
Fuertes Aragüés, Carlos Alberto	Falta abono de Tasas
Jiménez Borque, Sergio	Falta DNI y abono de Tasas
Marcuello Granel, Sergio	Falta abono de Tasas
Marín Bados, Francisco Javier	Falta DNI y abono de Tasas
Miranda Jiménez, Miguel Angel	Falta DNI
Monreal Mercadal, Susana	Falta DNI y abono de Tasas
Montón Bona, Pedro	Fuera de Plazo
Morlán Gascón, Santiago	Falta abono de Tasas
Navas Priego, Agustín	Tasas menor
Pamplona García, Alberto	Falta abono de Tasas
Perea Casalod, Sonia	Falta abono de Tasas
Santolaria Callejas, Alberto	Falta abono de Tasas
Saz Guerrero, Javier	Falta abono de Tasas

Segundo.—Los miembros que componen el Tribunal calificador, ajustado conforme al art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de

abril del Estatuto Básico del Empleado Público, son los siguientes:

—Presidente: D. Miguel Segura Moreno, Subinspector de la Policía Local, titular, y D. Jesús Pérez Gonzalo, Oficial Policía Local, suplente.

—D. Fernando Pastor Loscertales, titular y D. Francisco Pino Sevilla, suplente, designados por el Director del Instituto de Administración Pública como representantes de la Comunidad Autónoma.

—D. Alberto Ichaso Serrano, titular y D. Armando Matute Pellicer, suplente, a propuestos por la Junta de Personal para representar a los empleados públicos.

—D. José Antonio Baigorri García, titular y D. Jesús Pérez Gonzalo, suplente, funcionarios de la Corporación y D. Sergio Diego García, titular y D^a Marta Ruiz Solans, suplente, Técnicos, todos ellos designados por la Alcaldía.

Tercero.—Se convoca a los aspirantes, para la realización reconocimiento médico previo a las pruebas conforme al anexo que se adjunta.

Cuarto.—Convocar al tribunal para su constitución e inicio de pruebas el día 24 de septiembre a las 10,00 horas en el Salón de Actos del Colegio Joaquín Costa, así como a los aspirantes aptos del reconocimiento médico para la realización de la prueba de aptitud psicotécnica.

Quinto.—Publicar el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.»

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para subsanar en su caso los defectos en que pudieran haber incurrido.

Tarazona, 9 de agosto de 2007.—La Secretaria General acc., Alejandra Aguado Orta.

ANEXO
RELACION DE LLAMAMIENTOS PARA RECONOCIMIENTOS MEDICOS

ASPIRANTE	LUGAR	DIA	HORA
Abad Laloma, Santiago	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Abad Rambla, Miguel	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Abad Tallada, Angel	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Alcalde Catalán, María José	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Arévalo Lafuente, Cristian	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Asensio Delgado, David	MAZ Tarazona	4/9/2007	8,00
Aznarez Florián, Andrés Abel	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Ballestero Ruiz, Antonio	MAZ Zaragoza	3/9/2007	9,00
Barbero Alvarez, Miguel Angel	MAZ Zaragoza	4/9/2007	9,00
Beisti Andrés, Raúl	MAZ Zaragoza	4/9/2007	9,00
Benedet Izquierdo, Javier	MAZ Huesca	3/9/2007	9,30
Bes Hernández, David	MAZ Zaragoza	4/9/2007	9,00
Blasco Navarro, José Ignacio	MAZ Zaragoza	4/9/2007	9,00
Borao Tutor, Sergio	MAZ Zaragoza	4/9/2007	9,00
Burillo Brusca, María Teresa	MAZ Zaragoza	4/9/2007	9,00
Burriel Conesa, Mariano	MAZ Zaragoza	5/9/2007	9,00
Callejas Caamaño, Andrés	MAZ Huesca	4/9/2007	9,30
Calvo Torres, Iván	MAZ Zaragoza	5/9/2007	9,00
Calzón Majarena, José Ignacio	MAZ Zaragoza	5/9/2007	9,00
Castellor Flamarique, Fermín	MAZ Huesca	5/9/2007	9,30
Chueca Aznar, Raúl	MAZ Zaragoza	5/9/2007	9,00
Cisneros Lainez, Jorge	MAZ Zaragoza	5/9/2007	9,00
De La Cal Bernad, Ricardo	MAZ Zaragoza	5/9/2007	9,00
De La Torre García, Miguel Angel	MAZ Zaragoza	6/9/2007	9,00
Duce Gaspar, María Pilar	MAZ Zaragoza	6/9/2007	9,00
Durán Carnicer, Oscar	MAZ Zaragoza	6/9/2007	9,00
Enamorado Lajusticia, Juan Víctor	MAZ Zaragoza	6/9/2007	9,00
Fuentes Ibáñez, Iván	MAZ Zaragoza	6/9/2007	9,00
Gaona Casabona, Esperanza	MAZ Huesca	6/9/2007	9,30
García Arcega, Manuel	MAZ Zaragoza	6/9/2007	9,00
García Cuesta, David	MAZ Tarazona	4/9/2007	8,00
García García, Elías Miguel	MAZ Zaragoza	7/9/2007	9,00
García Sanz, José Enrique	MAZ Zaragoza	7/9/2007	9,00
Gascón Morata, Pablo	MAZ Zaragoza	7/9/2007	9,00
Jiménez Giménez, Rubén	MAZ Zaragoza	7/9/2007	9,00
Julián Abadías, David	MAZ Zaragoza	7/9/2007	9,00
Jurado Munera, Sergio	MAZ Tarazona	4/9/2007	8,00
Lafuente Aznar, María Pilar	MAZ Zaragoza	7/9/2007	9,00
Lamata Tarazona, Daniel	MAZ Tarazona	5/9/2007	8,00
Langa Andía, Guillermo	MAZ Zaragoza	10/9/2007	9,00
López Blanco, Noelia	MAZ Tarazona	5/9/2007	8,00
López Laso, José Alberto	MAZ Zaragoza	10/9/2007	9,00
López Rodríguez, José Antonio	MAZ Tarazona	5/9/2007	8,00
Lozano Moreno, Sonia	MAZ Zaragoza	10/9/2007	9,00
Maínez Escartín, Sergio	MAZ Zaragoza	10/9/2007	9,00
Mañero Zueco, Rubén	MAZ Tarazona	6/9/2007	8,00
Martín Ortiz, Cristian	MAZ Zaragoza	10/9/2007	9,00
Mayor Sanz, Daniel	MAZ Zaragoza	10/9/2007	9,00
Monreal Castranao, María Angela	MAZ Zaragoza	11/9/2007	9,00
Navarro González, Juan	MAZ Zaragoza	11/9/2007	9,00
Pablo Hernández, Jorge	MAZ Tarazona	6/9/2007	8,00
Pardo Barranco, Rubén	MAZ Tarazona	6/9/2007	8,00
Pérez Alvaro, Victoria	MAZ Zaragoza	11/9/2007	9,00
Pérez Lacoma, Manuel Angel	MAZ Zaragoza	11/9/2007	9,00
Pertusa Arronis, Fernando	MAZ Zaragoza	11/9/2007	9,00
Plumed Garrigues, Diego	MAZ Zaragoza	11/9/2007	9,00
Poblador Guardia, Omar Manuel	MAZ Zaragoza	12/9/2007	9,00
Polanco Sos, Iosu	MAZ Zaragoza	12/9/2007	9,00
Polo Galindo, Yolanda	MAZ Huesca	7/9/2007	9,30

Quintana Alberto, Manuel	MAZ Zaragoza	12/9/2007	9,00
Remiro García, Alberto	MAZ Zaragoza	12/9/2007	9,00
Rodrigo García, Gonzalo	MAZ Tarazona	7/9/2007	8,00
Royo Quintana, Silvia	MAZ Zaragoza	12/9/2007	9,00
Sánchez Ruesca, Berta	MAZ Zaragoza	12/9/2007	9,00
Sánchez Ruesta, David	MAZ Zaragoza	13/9/2007	9,00
Sánchez Velilla, Raúl	MAZ Zaragoza	13/9/2007	9,00
Sanz Riberas, Alberto	MAZ Zaragoza	13/9/2007	9,00
Sesma Torrecilla, Eduardo	MAZ Zaragoza	13/9/2007	9,00
Sobreviela Lorente, Isaac	MAZ Zaragoza	13/9/2007	9,00
Solanas Bagüés, Javier	MAZ Zaragoza	13/9/2007	9,00
Solís Ibáñez, Raúl	MAZ Zaragoza	14/9/2007	9,00
Tambo Bonilla, David	MAZ Tarazona	7/09/2007	8,00
Tobajada Morago, Francisco	MAZ Zaragoza	14/9/2007	9,00
Valverde Rofes, Olga	MAZ Zaragoza	14/9/2007	9,00
Velasco Benito, Raquel	MAZ Zaragoza	14/9/2007	9,00
Villameriel Benito, Aarón	MAZ Zaragoza	14/9/2007	9,00
Vinyas Cuartero, Ignacio Jesús	MAZ Zaragoza	14/9/2007	9,00

Se deberá presentarse en el Centro de Reconocimiento con DNI, en ayunas (no haber tomado alimento o bebida alguna, excepto agua). La recogida de orina se practicará se realizarán en el Centro de Reconocimiento Médico

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES

2557 *ACUERDOS de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, adoptados en Sesión de 27 de junio de 2007.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, en sesión de 27 de junio de 2007, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Ayerbe. Modificación 1/07 del Plan General de Ordenación Urbana, calificación del S. U. en c/Duque de Bivona.

Suspender la emisión de informe de acuerdo con los siguientes argumentos:

Necesidad de aclarar los siguientes extremos:

— Debe clarificarse si puede edificarse 13 metros respecto de la alineación de la calle de nueva apertura ya que en planos, la totalidad de la superficie de las tres parcelas tiene la trama de edificación «edificación en manzana»; se establece un fondo edificable de 13 m respecto de la alineación a la Calle Duque de Bivona y no así respecto de la alineación de la calle de nueva apertura.

— Debe reflejarse en planos las cesiones de zona verde (10% de la parcela) contempladas en la Memoria.

— Debe especificarse que los cambios producidos en las ordenanzas, respecto a la calificación de «edificación en manzana» son sólo para el ámbito objeto de la modificación.

En otro orden de cosas, considerando que el objetivo de esta modificación es que la planta baja de la edificación a construir en los números 22 y 28 de la Calle Duque de Bivona se destine a uso de equipamiento (centro de ocio), y para ello se cambia la calificación produciéndose un incremento del aprovechamiento residencial, con el fin de condicionar suficientemente este uso de equipamiento en planta baja, se recomienda al Ayuntamiento la creación de una nueva calificación que recoja estas necesidades, en su caso.

2. Binéfar. Modificación nº 12 del Plan General de Ordenación Urbana. Afección supresión paso a nivel.

Informar favorablemente para la aprobación definitiva municipal; si bien, con carácter previo han de cumplirse los siguientes condicionantes:

— Ratificar el estudio informativo facilitado por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación (Secretaría General de Infraestructuras) y necesidad de reflejar la solución planteada en el correspondiente Proyecto de Construcción o similar.

— Una vez que se disponga de las cotas del trazado del viario con paso elevado, éstas han de imposibilitar el mantenimiento de la calificación de «Extensión Casco Urbano» por razones de accesibilidad.

3. Broto. Modificación nº 10 de las Normas Subsidiarias.

Suspender la emisión de informe de acuerdo con los siguientes argumentos:

— Necesidad de aportar los informes técnicos y jurídicos previos a la aprobación inicial de la Modificación.

— Necesidad de aportar el dictamen de los técnicos del Servicio de Patrimonio respecto a la visita realizada por las posibles afecciones a la ermita de la Piedad.

— Mayor justificación de la conveniencia o necesidad de la modificación.

4. Plan. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la UE-3 de Serveto.

Informar desfavorablemente de acuerdo con los siguientes argumentos:

1) Razones de índole formal:

— Necesidad de aportar Estudio geomorfológico.

— Deben aportarse los siguientes informes:

· Informe de Protección Civil.
· Informe de carreteras de la Diputación Provincial de Huesca.

· Informe del técnico municipal sobre la capacidad de las infraestructuras.

· Informe de la compañía suministradora de energía eléctrica.

2) Razones de fondo:

— Debe reconsiderarse el viario en su conexión con el suelo no urbanizable genérico, y su adaptación al terreno.

— La Modificación se justifica casi exclusivamente por unificar propiedad en la UE-3. Produciendo una ordenación global poco proporcionada y con algunos viales de pendientes considerables. No están resueltas las circulaciones en remates, con suelo no urbanizable.

— Según las Directrices de Ordenación Territorial del Sobrarbe, tramitadas en su día, en su Directriz 2.10 indicaban que existen Areas de riesgo de deslizamientos en masa (Serveto y Señés), por lo que se debe aportar una mayor justificación en la aplicación del núcleo.

— Entender no justificado el carácter del Suelo Urbano cuya ampliación se propone.

— Entender que las razones de propiedad no son justificadas de la modificación, ni de la ordenación propuesta.

5. Angüés. Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana.

Informar favorablemente para la aprobación definitiva municipal con el siguiente reparo:

Existen errores tipográficos y numéricos en el cuadro resumen UE-A3b Proyecto y en el punto 1.4.2 donde dice R-1 debería decir R-2. Además, en dicha Unidad (UE A-3b) deberá mantenerse la ordenación (previsiones de viario).

6. Benasque. Proyecto de sustitución de edificación existente para 4 apartamentos en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior.

Informar favorablemente el proyecto de sustitución de edificación presentado por el Ayuntamiento de Benasque.

7. Albelda. Modificación nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Informar favorablemente para la aprobación definitiva municipal.

8. Laspuña. Modificación nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana.

Informar al Ayuntamiento de los errores habidos en la tramitación del expediente para su subsanación.

El 1 de junio de 2006 se adoptó por el Pleno del Ayuntamiento de Laspuña el siguiente acuerdo:

«Aprobación definitiva de la Modificación puntual nº 14 del PGOU [...] condicionada al informe favorable de las dos arquitectas- la municipal y la de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio-, de tal manera que esta aprobación definitiva quedará sin efecto si el informe de alguna de ellas fuera desfavorable».

El procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón, es el regulado en el artículo 50 de la citada ley (aprobación inicial por el Pleno municipal, informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, aprobación definitiva del Pleno municipal) no pudiendo, en ningún caso, ser sustituido por un procedimiento diferente con base a un acuerdo plenario; acuerdo que, de acuerdo con el artículo 62.1 e) de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, podría ser calificado de nulo al haberse dictado «prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido». No es aceptable la confusión entre el órgano colegiado competente y la persona técnica que emite un informe.